

ACTA N° 015/2025

En Oberá, Ciudad de la Provincia de Misiones, al décimo día del mes de Junio del año dos mil veinticinco, se reúne en Décimotercera Sesión Ordinaria el Concejo Deliberante de la Ciudad de Oberá, del Cuadragésimo Noveno período de Sesiones, convocado en el recinto de su sede; con la presencia de los Concejales: Maximilian Félix Binder, Carina Soledad Sánchez, María Luisa Glum, Marcelo Luis Sedoff, Mara Ivis Frontini, Adriana Patricia Kosnicki, Aníbal Ramírez.—Se encuentra ausente con aviso la Concejala Verónica Alejandra Noguera.-- Preside la Sesión el Concejala Pablo Ullón. -----

Presidencia: “Se inicia la Sesión siendo las nueve horas y un minuto. Tenemos un Concejala ausente con previo aviso.” – “Invitamos al Concejala Aníbal Ramírez al izamiento del pabellón.” -- *Presidencia* pone a consideración de los Señores Concejales el Acta N° 014/2025 de Sesión Ordinaria celebrada al vigesimoséptimo día del mes de Mayo del año dos mil veinticinco para su aprobación. Cuyas copias obran en las respectivas carpetas de los Señores Concejales para analizarlas. – Resultando Aprobada por mayoría. -----

PETICIONES PARTICULARES.-----

EXPTE N° 150/2025– Comisión Vecinal Barrio Hultgren-solicita autorización para instalación de mástiles destinados a las banderas Argentina y Misiones, asimismo la construcción de un monolito con placa del nombre de la plaza Heroínas de la Guerra de las Islas Malvinas.- Pasa al Concejo Deliberante en Comisión de OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE.-----

EXPTE N° 152/2025– Sr. Rivero Carlos José- Solicita declaración de interés el libro de su autoría "Sembrando Saber, Turuuy Yachay (en Quichua).- Pasa al Concejo Deliberante en Comisión de CULTURA, DEPORTE, EDUCACION Y TURISMO.-----

EXPTE N° 153/2025– Comisión Vecinal Barrio Kindgren-Solicita empedrado y cordón cuneta en calle Patagonia (entre calles French y Sargento Cabral) .- Pasa al Concejo Deliberante en Comisión de OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE.-----

EXPTE N° 154/2025– Vecinos de Barrio Sapucay y Villa Barreyro-Solicitan asignación de nombre a la calle continuación Lambruschini.- Pasa al Concejo Deliberante en Comisión de PETICIONES, PODERES Y LEGISLACION.-----

EXPTE N° 163/2025– Asociación Civil Murga del Monte-Solicita colaboración económica en el marco de las celebraciones por los 25 Aniversario del Proyecto Cultural y Comunitario que llevan adelante. – Pasa al Concejo Deliberante en Comisión de PRESUPUESTO, TASAS Y HACIENDA.-----

EXPTE N° 164/2025– Subcomisión Juvenil de Colectividades-Solicita ayuda económica para realización de peña 2025 "A Suela y Guitarra".- Pasa al Concejo Deliberante en Comisión de CULTURA, DEPORTE, EDUCACION Y TURISMO.-

PETICIONES OFICIALES Y PROYECTOS PRESENTADOS.-----

EXPTE N° 144/2025– Bloque PRO-Concejala Ramírez- Proyecto de Comunicación Solicita limpieza y desmalezamiento del cauce de arroyo ubicado entre Av. Misiones y Chacabuco.- Pasa al Concejo Deliberante en Comisión de OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE.-----

EXPTE N° 145/2025- Bloque Construyendo PRO-Juntos por el Cambio-Proyecto de Declaración de Beneplácito a la receta tradicional de locro, elaborada hace más de 20 años, donada por Carlitos referente gastronómico de Oberá.- Pasa al Concejo Deliberante en Comisión de PETICIONES, PODERES Y LEGISLACION.-----

EXPTE N° 146/2025– Bloque Construyendo PRO- Juntos por el Cambio- Proyecto de Comunicación-Solicita arreglo de bache sobre calle Erasme esquina Berutti.- Pasa al Concejo Deliberante en Comisión de OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE.-----

EXPTE N° 147/2025– Departamento Ejecutivo- Eleva solicitud de fraccionamiento de inmueble por vía de excepción de la propiedad de la Sra. Wilde (Agrimensora Weirich Eliane Celeste).- Pasa al Concejo Deliberante en Comisión de OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE.-----

EXPTE N° 148/2025– Departamento Ejecutivo- Eleva Proyecto de Ordenanza de aceptación de cesión de bienes informáticos desde el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación al Municipio de Oberá.- Pasa al Concejo Deliberante en Comisión de PETICIONES, PODERES Y LEGISLACION.-----

EXPTE N° 149/2025– Departamento Ejecutivo Municipal- Eleva Convenio de Cooperación entre el Sistema Provincial de Teleducación y Desarrollo (SiPTeD) y el Municipio de Oberá.- Pasa al Concejo Deliberante en Comisión de PETICIONES, PODERES Y LEGISLACION.-----

EXPTE N° 151/2025– Bloque PRO-Concejal Kosnicki- Proyecto de Comunicación - Solicita el cumplimiento de la Ordenanza VIII-Nro. 23 que prohíbe la plantación del árbol "tulipán africano" en espacios públicos.- Pasa al Concejo Deliberante en Comisión de PETICIONES, PODERES Y LEGISLACION.-----

EXPTE N° 155/2025– Concejales Renovadores- Proyecto de Declaración de Beneplácito la visita del embajador de Alemania Dr. Dieter Lamle y Sra. Ulrike Lamle a nuestra ciudad.- (Con Declaración de Presidencia) -- *Presidente* somete a votación de los Señores Concejales la Declaración redactada, resultando Aprobada por mayoría. -----

EXPTE N° 156/2025– Bloque PRO-Concejal Ramírez-Proyecto de Comunicación solicita designación de parada de colectivo urbano y construcción de refugio en Barrio Norte.- Pasa al Concejo Deliberante en Comisión de OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE.-----

EXPTE N° 157/2025– Concejales Renovadores- Proyecto de Declaración de Interés Educativo Municipal la Jornada de Concientización Vial.-----

Concejal Sedoff. “Pido el tratamiento sobre tablas del Expte 157/2025 declaración de la Jornada sobre Educación Vial, hoy es el día de la seguridad vial en la República Argentina y en el marco de esto, se hacen estas jornadas el día 12 en el Complejo, por lo tanto solicito su tratamiento sobre tablas.”—

Presidente somete a votación la moción del concejal Sedoff resultando aprobado por mayoría.—

Secretaría lee: “Proyecto de Declaración. Declárese de interés Educativo y Municipal a la Jornada de Concientización Vial. Fundamentos: Que la Jornada de Concientización Vial se llevará a cabo con el fin de conmemorar el Día de la Seguridad Vial que se celebra todos los 10 de junio en Argentina haciendo alusión al cambio de dirección del tránsito a la derecha, que fue implementado ese día en 1945. Este día tiene como objetivo promover la educación vial y fomentar el respeto a las normas de tránsito para reducir los accidentes. La Jornada contará con la participación de diversos expositores, entre ellos, Gendarmería Nacional, la Dirección de Tránsito de Municipalidad de Oberá, la División de Seguridad Vial de Policía de la Provincia de Misiones, Bomberos Voluntarios y la Agencia Nacional de Seguridad Vial. Se desarrollarán temas inherentes a la conducción de moto vehículos y de automóviles (medidas de seguridad al conducir, elementos de seguridad, documentación,

concientización del uso del celular, alcoholemia, etc.), como así también sobre la actuación del personal de bomberos en accidentes, RCP, primeros auxilios y consejos que se puedan transmitir para mejorar la calidad y seguridad vial en los jóvenes. Las jornadas serán destinadas a la comunidad educativa, específicamente a los adolescentes de entre 16 y 17 años 4to y 5to del colegio secundario, próximos a obtener por primera vez la licencia de conducir. Por ello el Concejo Deliberante de Oberá Declara: ARTÍCULO PRIMERO: de interés educativo y municipal a la jornada de concientización vial a llevarse a cabo el 10 de junio en la ciudad de Oberá.-- ARTÍCULO SEGUNDO: De forma.-- Firman los Concejales: Verónica Alejandra Noguera, Marcelo Luis Sedoff.—*Presidente* somete a votación de los Señores Concejales resultando Aprobado por mayoría.- Por Secretaría se dictará la Declaración correspondiente.-----

EXPTE N° 158/2025– Departamento Ejecutivo Municipal- Eleva solicitud de fraccionamiento de inmueble por vía de excepción de la propiedad del Sr. Weber Miguel (Agrimensor Ariasgago).- Pasa al Concejo Deliberante en Comisión de OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE.-----

EXPTE N° 159/2025– Departamento Ejecutivo Municipal-Eleva convenio entre el Instituto de Formación Docente N° 4 y el Municipio de Oberá.- Pasa al Concejo Deliberante en Comisión de PETICIONES, PODERES Y LEGISLACION.-----

EXPTE N° 160/2025– Departamento Ejecutivo Municipal - Eleva convenio entre el Ministerio de Trabajo y Empleo de la Provincia de Misiones, el Ministerio de Educación, ciencia y tecnología y el Municipio de Oberá.- Pasa al Concejo Deliberante en Comisión de PETICIONES, PODERES Y LEGISLACION.-----

EXPTE N° 161/2025– Bloque PRO- Concejales Kosnicki- Proyecto de Comunicación -Solicita arreglo de bache en calle Santiago del Estero casi French.- Pasa al Concejo Deliberante en Comisión de OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE.-----

EXPTE N° 162/2025– Concejales Renovadores - Proyecto de Declaración de Beneplácito por la visita del Embajador de Irlanda Sr. James Anthony Doyle.-----

Concejal Sánchez: “Pido el tratamiento sobre tablas del Expediente 162/2025, ya que esta visita se va a realizar el día jueves a las 17hs. en el Hogar Santa Teresita donde están todos invitados”.-----

Presidente somete a votación la moción de la concejal Sánchez resultando Aprobado por mayoría.—*Secretaría lee:* Proyecto de Beneplácito: visita del Señor James Anthony Doyle. Fundamentos: QUE, la presente iniciativa propone declarar el Beneplácito de este Concejo a la visita del Señor James Anthony Doyle, conocido como "Seamus Doyle", en reconocimiento a su vida de entrega, servicio y compromiso solidario con las personas más vulnerables de la comunidad, especialmente, por su voluntariado en los hogares Santa Teresita del Niño Jesús, Virgen de Luján y Espíritu Santo de la ciudad de Oberá pertenecientes a la Fundación Hogares Guillermo Hayes; QUE, Seamus vino desde Irlanda con la creencia de que Dios lo envió a Argentina, país donde asistió a una escuela para intentar aprender algo de castellano por la mañana, y ayudando en un orfanato por la tarde. Llegó a Buenos Aires la víspera de la Inmaculada Concepción, la mañana del viernes 7 de diciembre. Un muy buen amigo, Frank Burk, le dió un contacto, el hermano James (Jim Duherty, miembro de la Comunidad de los Hermanos Cristianos Irlandeses, Newman College). Su tiempo en la escuela se terminó el 18 de enero de 2008 y le explicó al Hermano Doherty que estaba algo aislado y que tenía alrededor de seis semanas más en Argentina. El hermano le comentó sobre el Padre Liam Hayes, que cuidaba a

personas con discapacidad en Misiones, y le recomendó que viniera; QUE, Seamus llegó a Oberá el sábado 19 de enero de 2008 y trabajó en el Hogar Santa Teresita del Niño Jesús hasta aproximadamente el 3 de marzo, cuando tuvo que regresar a Irlanda. El Padre Guillermo le pidió que se quedara tres semanas más. No pudo hacerlo porque su billete de avión se lo impedía. Regresó al hogar el 23 de agosto de 2008 hasta junio de 2009. Inspirado por el Espíritu Santo, continuó regresando durante unos nueve meses cada año. Además de su trabajo de voluntariado es un benefactor que ayudó a la construcción del Hogar Espíritu Santo, que atiende a personas con discapacidad intelectual y junto a su familia contribuyó a financiar la construcción del oratorio del Hogar Santa Teresita del Niño Jesús, además de la donación de electrodomésticos y aires acondicionados, esculturas para el Jardín Bíblico y otras ampliaciones y mejoras en los hogares; QUE, Seamus había planeado regresar a finales de septiembre de 2024, pero debido a su visión, no pudo hacerlo. Hace varios años, perdió la visión del ojo derecho debido a un glaucoma y usaba lupa para leer. Seamus rezaba a la Santísima Virgen y todavía lo hace todos los días, y después de semanas, no solo leía letra normal, sino también letra pequeña. No hay palabras para describir su alegría. Conoció a la especialista el 23 de agosto de 2024, la profesora Luise O'Toole Saw a quien Seamus en diciembre de 2024 le dijo que no podía conducir. Recibió la primera inyección ocular y Seamus continuó conduciendo unos 4 kilómetros para asistir a la misa diaria. Podía ver con mucha claridad. El 7 de enero de 2025, recibió la inyección ocular de nuevo y le hicieron una ecografía ocular y su especialista le dijo que podía volver a conducir a cualquier lugar que quisiera. Hasta la fecha, ha recibido la inyección cada 6 semanas. Gracias a esto, ha podido venir a los hogares durante cuatro semanas. Se le otorgó el título de Misionero Laico Voluntario y obtuvo la residencia permanente, ya que pasaba mucho tiempo aquí cada año. Fue nombrado Ministro Extraordinario de la Eucaristía directamente por el Padre Monseñor Damian Bitar el 15 de octubre de 2015 y también se le concedió la responsabilidad religiosa de los voluntarios en los hogares; QUE, durante su estancia aquí, colaboró en la toma de decisiones, incluyendo las finanzas, ayudó a financiar los hogares, trabajó en la cocina, etc. Fundó la Asociación de Pioneros aquí y agradece enormemente a Ramón Ramírez, quien explicó a muchas personas sus objetivos, ya que muchos son ahora miembros. Lamentablemente, ya no puede regresar a Oberá. Sus familiares están preocupados por su salud. Además, ahora vive solo. Seamus disfruta de estar en Misiones y siempre espera con ansias regresar cada año, pero eso ya no sucederá, desde su hogar en Irlanda acompañará en sentimiento y oración a los internos y al personal de los hogares de la Fundación Hogares Guillermo Hayes, siendo extrañado sin dudas por toda la comunidad de Oberá; QUE, su contribución en tiempo; su dedicación silenciosa, constante y tenaz; su compasión, solidaridad y apoyo; su labor desinteresada; su presencia con paciencia y cariño hacia los internos; y su entusiasmo y alegría para realizar tareas diarias en beneficio de los más vulnerables, hace que esta gran persona merezca el reconocimiento de los ciudadanos obereños antes de su vuelta a su hogar en Irlanda; por ello el Concejo Deliberante de la Ciudad de Oberá declara: **ARTÍCULO PRIMERO:** Su beneplácito a la visita del señor James Anthony Doyle, conocido como "Seamus Doyle", en reconocimiento a su vida de entrega, servicio y compromiso solidario con las personas más vulnerables de la comunidad, especialmente, por su voluntariado en los hogares Santa Teresita

del Niño Jesús, Virgen de Luján y Espíritu Santo de nuestra ciudad, pertenecientes a la Fundación Hogares Guillermo Hayes.- ARTÍCULO SEGUNDO: De forma. Firman los concejales Pablo Ariel Ullón, María Luisa Glum y Carina Soledad Sánchez”.- .—*Presidente* somete a votación de los Señores Concejales resultando Aprobado por mayoría.-Por Secretaría se dictará la Declaración correspondiente.-----

Presidente: "Simplemente, hacer una aclaración que el Señor no es embajador de Irlanda".-----

EXPTE N° 165/2025– Bloque PRO- Concejales Kosnicki- Proyecto de Comunicación- Solicita arreglo de bache en calle V. Marambio.- Pasa al Concejo Deliberante en Comisión de OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE.-----

EXPTE N° 166/2025– Departamento Ejecutivo- Eleva Proyecto de Ordenanza derogando Artículo 35 de la Ordenanza XVI-N°3 "reubicar el estacionamiento reservado para ambulancia en calle San Pedro" (inmediaciones Hospital SAMIC).- Pasa al Concejo Deliberante en Comisión de OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE.-----

DESPACHOS DE COMISIÓN.-----

EXPTE N° 039/2022– Comisión Vecinal de Barrio Kindgren y Biblioteca Hugo Amable-Solicitan trabajo de empedrado, cordón cuneta y asfalto en calles del barrio; EXPTE N° 279/2022– Vecinos Barrio Las Palmas- Solicitan intervención del Concejo Deliberante para iluminación y arreglo de banquetas de la ruta provincial N°5; *EXPTE N° 307/2022 –Sr. Miguel Rodríguez-Propone la plantación de árboles frutales en espacios públicos.---- *Secretaría lee*: El CONCEJO DELIBERANTE, en Comisión de OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE, ha dado tratamiento a los Exptes. de referencia, y Considerando, QUE, los proyectos y en general, todos los asuntos que no hayan obtenido sanción del Concejo durante el término de un año a partir de la fecha de su entrada al Cuerpo, caducarán de hecho y pasarán con sus antecedentes a archivo, asimismo, de igual manera acontece con las cuestiones planteadas que hayan sido atendidas y/o han obtenido respuesta por otras vías, correspondiendo su pase a archivo; en razón de lo expuesto, debe dictarse RESOLUCION de la siguiente manera: ARTICULO 1º: ORDENESE EL ARCHIVO de los siguientes Exptes: EXPTE N° 039/2022 - Comisión Vecinal de Barrio Kindgren y Biblioteca Hugo Amable Solicitan trabajo de empedrado, cordón cuneta y asfalto en calles del barrio. EXPTE N° 279/2022 -Vecinos Barrio Las Palmas-Solicitan intervención del Concejo Deliberante para iluminación y arreglo de banquetas de la ruta provincial N°5. EXPTE N° 307/2022 -Sr. Miguel Rodríguez-Propone la plantación de árboles frutales en espacios públicos.-ARTÍCULO 2º: De forma. Concejo Deliberante en Comisión de OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE. Firman los concejales: Pablo Ullón, María Luisa Glum, Mara Ivis Frontini, Maximilian Félix Binder, Marcelo Luis Sedoff, Adriana Patricia Kosnicki, Carina Soledad Sánchez, Aníbal Ramírez. Resultando Aprobado por mayoría. -- Por Secretaría se redactará la correspondiente Resolución.-----

EXPTE N° 088/2025- Concejales Renovadores - Proyecto de Declaración de Beneplácito por el Aniversario N° 25 de Escuela N° 819.---- *Secretaría lee*: “CONCEJO DELIBERANTE, en Comisión de CULTURA, DEPORTE, EDUCACIÓN Y TURISMO, ha dado tratamiento al Expte. de referencia, y Considerando; QUE, creada por Resolución del Consejo General de Educación

Nº 1450 el 12 de Junio del año 2000 y en respuesta al pedido de una Comisión de padres del entonces flamante barrio 80 Viviendas del Barrio Hultgren de nuestra ciudad; QUE, hace 25 años, con 37 niños de N.I a 3er. Grado y en tres casas cedidas por el IPRODHA comenzó a escribir su historia esta Escuela que ha tenido un crecimiento constante y una notoria influencia en la Comunidad de Villa Svea. Al año siguiente, 2001 se pudo crear el segundo ciclo y la escuela creció a 120 niños. En el año 2005 inaugura su actual edificio y a sugerencia del entonces Ministro de Educación y hoy Gobernador de la Provincia Lic. Hugo Passalacqua, recibe el Nombre de un prestigioso Maestro Misionero don Eligio Fulgencio Aquino; QUE, en estos días es centro de la comunidad de Villa Hultgren, recibe niños de los barrios cercanos y también de otros más alejados, pues es un orgullo contar que esta "Escuelita de Barrio" tiene una alta oferta educativa, con un plantel de 40 Profesionales que se dedican a la labor docente con amor y responsabilidad, albergando a 250 niños que realizan en ella su trayecto escolar primario; inglés, computación, música, plástica, teatro se suman a las áreas tradicionales para incluir a todos en sus salones pues asisten niños con diversos diagnósticos de TDH, autismo, trastornos del lenguaje, etc. QUE, su amplio edificio es reflejo de su identidad solidaria ya que alberga al NENI 2024, al CEP 44 y a la Escuela de adultos 1464, aunque anhela poder concretar otras metas; QUE, es deseo de la Comunidad educativa de la Escuela 819 en este Aniversario de su fundación, que nuestra Patria querida y en especial nuestra Ciudad de Oberá puedan brillar siempre, que se sigan forjándose en nuestras aulas ciudadanos de bien y que el trabajo digno de los Docentes sea reconocido socialmente por ser el pilar fundamental donde se apoyan bien grandes las letras de nuestra ARGENTINA ; que en virtud de ello, debe dictarse DECLARACIÓN de la siguiente manera: El Concejo Deliberante de la ciudad de Oberá, Declara: ARTÍCULO PRIMERO: SU BENEPLÁCITO por el Aniversario Nº 25 de la Escuela Nº 819, creada por Resolución del Consejo General de Educación Nº 1450 el 12 de Junio del año 2000.- ARTÍCULO SEGUNDO: De forma.- Concejo Deliberante en Comisión de CULTURA, DEPORTE, EDUCACIÓN Y TURISMO. Firman los Concejales: Pablo Ullón, María Luisa Glum, Mara Ivis Frontini, Maximilian Félix Binder, Marcelo Luis Sedoff, Aníbal Ramírez, Carina Soledad Sánchez, Adriana Patricia Kosnicki". --- *Presidente* somete a votación de los Señores Concejales resultando Aprobado por mayoría.- Por Secretaría se redactará la correspondiente Declaración.-----
EXpte Nº 134/2025– Murga del Monte- Solicita Declaración de Interés Municipal al 25º Aniversario Teatro Comunitario "Murga del Monte".---- *Secretaría lee:* "CONCEJO DELIBERANTE, en Comisión de CULTURA, DEPORTE, EDUCACIÓN Y TURISMO, ha dado tratamiento al Expte. de referencia, y Considerando; QUE, la Murga del Monte solicita se declare de interés municipal el 25º aniversario del Teatro Comunitario "Murga del Monte", a celebrarse durante el mes de junio; QUE, la Murga del Monte es un emblema cultural de la ciudad, con 25 años de trayectoria ininterrumpida promoviendo el teatro comunitario como herramienta de expresión, identidad y transformación social; QUE, desde su fundación en el año 2000, la Murga del Monte ha logrado consolidarse como un espacio inclusivo y participativo, donde vecinos de diversas edades, ocupaciones, creencias e ideologías trabajan colectivamente en la creación de obras que reflejan la memoria colectiva, las problemáticas sociales y la identidad cultural de la comunidad; QUE, sus producciones teatrales, integrando actuación, música, plástica, circo y danza, entre otras

expresiones artísticas, han sido representadas en escuelas, plazas, auditorios, festivales provinciales, nacionales e internacionales, alcanzando a miles de espectadores y dejando una huella profunda en la escena artística y social de Misiones; QUE, el teatro comunitario, como el desarrollado por la Murga del Monte, fortalece los lazos sociales, fomenta la memoria histórica y el sentido de pertenencia, y se constituye como una expresión de resistencia y construcción colectiva de la cultura popular. La Murga del Monte no solo ha contribuido al desarrollo del teatro comunitario, sino que también ha sido promotora de encuentros culturales provinciales, nacionales e internacionales, talleres de formación y actividades artísticas abiertas a toda la comunidad, generando espacios de aprendizaje y participación; QUE, la Asociación Civil Murga del Monte -sin fines de lucro- interactúa con instituciones y organizaciones educativas, culturales y de gobierno para el planteo y concreción de proyectos comunitarios colaborativos; QUE, durante sus años de trayectoria la grupalidad ha sido referente y guía en la generación de otros grupos de teatro comunitario de la provincia, fomentando así la multiplicación cultural del formato de teatro comunitario y la participación de más vecinos en estas actividades; QUE, celebrar sus 25 años significa reconocer el trabajo de cientos de personas que han formado parte de este proyecto, así como reafirmar la importancia de garantizar el acceso a la cultura como derecho fundamental; que en virtud de ello, debe dictarse DECLARACIÓN de la siguiente manera: El Concejo Deliberante de la ciudad de Oberá, Declara: ARTÍCULO PRIMERO: de Interés Público Cultural Municipal la conmemoración del 25º aniversario del Teatro Comunitario "Murga del Monte" a celebrarse durante el mes de junio en la ciudad de Oberá.- ARTÍCULO SEGUNDO: De forma.- Concejo Deliberante en Comisión de CULTURA, DEPORTE, EDUCACIÓN Y TURISMO. Firman los Concejales: Pablo Ullón, María Luisa Glum, Mara Ivis Frontini, Maximilian Félix Binder, Marcelo Luis Sedoff, Adriana Patricia Kosnicki, Carina Soledad Sánchez, Aníbal Ramírez". --- Presidente somete a votación de los Señores Concejales resultando Aprobado por mayoría. -- Por Secretaría se redactará la correspondiente Declaración.-----

EXPTE N° 138/2025– Programa Provincial de Actividades Científicas y Tecnológicas (PROPACyT) - Solicita Declaración de Interés Municipal las Actividades Científicas y Tecnológicas.---- *Secretaría lee:* "Concejo Deliberante, la Comisión de CULTURA, DEPORTE, EDUCACIÓN Y TURISMO, ha dado tratamiento al Expte. de referencia, y Considerando; QUE, la Coordinadora Provincial PROPACyT - Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología Subsecretaria de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva Provincia de Misiones solicita se declare de Interés Público Municipal a las diferentes actividades científicas y tecnológicas propuestas en el presente año; QUE, el PROPACyT es un programa dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología que realiza y fomenta actividades con la participación de alumnos y docentes de todos los niveles y modalidades escolares como ser: Olimpiadas del conocimiento, Ferias de Ciencias, Clubes de Ciencias, Ferias de temáticas ambientales, con la posibilidad de ir superando las distintas instancias; QUE, las ferias de ciencias y tecnología son unas de las líneas Nacionales y Provinciales que están en todas las aulas misioneras y representan un proceso educativo que nace en el aula y se prolonga a través del ciclo escolar. Se instalan en las instituciones educativas como una estrategia de mejora de los aprendizajes y de optimización de la enseñanza, propiciando la resolución de problemáticas

contextualizadas. Integrando en cada proyecto de ferias a toda la comunidad educativa junto a las familias; QUE, resulta de fundamental importancia su participación, garantizando las actividades como política de Estado en el municipio ya que este año la Provincia de Misiones será sede de dos fases Nacionales con la participación de más de 1000 alumnos de todo el país; QUE, en virtud de ello, debe dictarse DECLARACIÓN de la siguiente manera: El Concejo Deliberante de la ciudad de Oberá, Declara: ARTÍCULO PRIMERO: De Interés Público Educativo Municipal las actividades Científicas y Tecnológicas propuestas por el PROPACyT.- ARTÍCULO SEGUNDO: De forma.- Concejo Deliberante en Comisión de CULTURA, DEPORTE, EDUCACIÓN Y TURISMO. Firman los concejales: Pablo Ullón, María Luisa Glum, Mara Ivis Frontini, Maximilian Félix Binder, Marcelo Luis Sedoff, Adriana Patricia Kosnicki, Carina Soledad Sánchez, Aníbal Ramírez”.—*Presidente* somete a votación de los Señores Concejales resultando Aprobado por mayoría. -- Por Secretaría se redactará la correspondiente Declaración. -----

HOMENAJES.-----

Concejal Ramírez: “Hoy se conmemora el día de la reafirmación de los derechos argentinos sobre las Islas Malvinas, Atlántico Sur y Antártida, por la creación de la comandancia política y militar creada en 1829. Gracias Señor Presidente.”----

EXPRESIONES TEMÁTICAS DE ACTUALIDAD.-----

Concejal Sánchez: “Recordar que hoy se realiza el desfile de los niveles iniciales en el Centro Cívico a las 14 hs, fue suspendido el jueves pasado por las condiciones climáticas. Hoy es el cierre de muchos proyectos que se llevan a cabo en los niveles iniciales acerca de todo lo que tiene que ver con nuestra cultura misionera, flora, fauna y funga. Es un momento de compartir con los más chicos de todos los niveles, simplemente invitarlos y contar con la presencia de todos.”-----

Concejal Kosnicki: “La ley de lemas hace que hasta el menos votado adquiera un cargo, es una verdadera contradicción. Existimos personas en la política que no nos queremos atornillar a la silla, queremos transparencia, queremos legitimidad, queremos que la voluntad popular se respete. El 27 de febrero de 2024, presentamos la adhesión al proyecto provincial para derogar la Ley de Lemas, ojalá para este 2027 logremos derogarla y demostrar a la ciudadanía que trabajamos de manera responsable, cuidándolos, no cuidándonos ni a nuestros jefes. ¿O vamos a seguir trabajando por mantener los sistemas políticos y a los ingenieros de la vida?, o vamos a empezar en serio a trabajar por la gente y sus prioridades. Como cristiana, ruego por todos los políticos siempre. Y pido a Dios algo, que los guíe, que los cuide y a algunos que los guarde y se olvide dónde, así les hace un favor a la sociedad. Gracias señor Presidente”.-----

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la Sesión, previo arrío del Pabellón Nacional por parte del Concejal Aníbal Ramírez.-----

-----Se da por finalizada la Décimotercera Sesión Ordinaria siendo las nueve horas y veinticuatro minutos.-----